

EL LOBO Y LA GANADERÍA

GUÍA PARA SU TRATAMIENTO INFORMATIVO



Ecologistas en Acción

Ecologistas en Acción es una confederación de más de 300 grupos ecologistas distribuidos por pueblos y ciudades. Forma parte del llamado ecologismo social, que entiende que los problemas medioambientales tienen su origen en un modelo de producción y consumo cada vez más globalizado, del que derivan también otros problemas sociales.

Para ello realiza campañas de sensibilización, denuncias públicas o legales contra aquellas actuaciones que dañan el medio ambiente, a la vez que elabora alternativas concretas y viables en cada uno de los ámbitos en los que desarrolla su actividad.

'VIVIR CON LOBOS'

El lobo (*Canis lupus*) fue durante siglos el mamífero más ampliamente distribuido del hemisferio norte, tras el ser humano. Probablemente el lobo es la especie silvestre con la que los humanos tenemos mayor número de vínculos históricos y culturales. En la Península Ibérica, el lobo es un símbolo de lo silvestre, un referente cultural reflejado en multitud de historias, leyendas, cuentos y topónimos.

Como todos los grandes depredadores, el lobo ibérico es un elemento clave en el funcionamiento de los ecosistemas y sus procesos ecológicos. La conservación de poblaciones funcionales de esta especie es imprescindible para el mantenimiento y la restauración de los ecosistemas peninsulares por su papel de depredador apical.

Por otro lado la ganadería extensiva es un sistema de producción ganadera que genera alimentos y otros productos de forma sostenible, al contrario que los sistemas intensivos. Esta actividad, adaptada a la capacidad del medio, puede ser un elemento clave de sistemas de producción agroecológica.

La depredación sobre el ganado afecta a menos del 1% de la cabaña ganadera en extensivo, pero para determinadas explotaciones puede suponer perjuicios que es necesario considerar. Los daños al ganado generan un conflicto social, amplificado en ocasiones por los medios, que tiene como consecuencia la reducción de las poblaciones de lobo, bien debido a los controles realizados por la administración, bien a la caza legal o ilegal.

'Vivir con lobos' tiene como meta fomentar la coexistencia de la ganadería extensiva y el lobo para mejorar el estado de conservación de la especie. Para ello se han puesto en marcha varias acciones que tienen como público objetivo ganaderos y ganaderas, administraciones y medios de comunicación.



¿Por qué acciones específicas dirigidas a periodistas?

La propia 'Estrategia para la conservación y la gestión del lobo', elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente, reconoce que los conflictos relacionados con el lobo son muchas veces magnificados en los medios de comunicación. Este hecho puede producirse por sensacionalismo, por desconocimiento o por hacerse eco de campañas articuladas desde grupos interesados de presión. Se ha demostrado que el número de noticias en los medios de comunicación no mantienen una relación proporcional con el número y cuantía de los daños.

Esta amplificación del conflicto tiene como consecuencia que se produzca un aumento en la presión sobre la especie y se reduzca su población, muchas veces como medida para apaciguar los ánimos. Los controles de la población de lobos se realizan pese a no estar científicamente probado que la eliminación de ejemplares tenga como consecuencia directa la disminución de daños al ganado. Existen estudios que apuntan a que en determinadas circunstancias podrían incluso aumentar. Desgraciadamente, en la actualidad el periodismo ambiental no goza de buena salud y no tiene la relevancia que la situación requiere. Muchos medios de comunicación,

especialmente los locales y los generalistas, no cuentan con periodistas especializados para abordar temas relacionados con la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales, por lo que fácilmente se cae en tópicos y mitos que reducen la calidad de la noticia y distorsionan la comprensión de los problemas ambientales, en este caso la conservación del lobo ibérico y su relación con la ganadería extensiva.

Por todo ello se ha elaborado esta guía que pretende facilitar a los profesionales de la comunicación el tratamiento de las noticias relacionadas con el lobo con mayor rigor y objetividad, especialmente las referentes a ataques a la ganadería.



SITUACIÓN DEL LOBO IBÉRICO

Hasta el siglo XIX la distribución de la especie abarcaba la mayor parte de la Península Ibérica. Durante el siglo XX su territorio fue reduciéndose, llegando al mínimo en la década de los setenta. Entonces la población se mantenía únicamente en un núcleo que se distribuía por toda la fachada noroccidental ibérica, además de restos aislados de esta población en el sur de España y Portugal.

El abandono de determinados usos y actividades humanas relacionadas con el sector primario trajo consigo la recuperación de ungulados silvestres, fuente de alimento básica y generalizada de los lobos, incluso en ambientes sumamente humanizados. Además, la reducción de la persecución sistemática sufrida hasta entonces por los lobos tuvo un papel notable: se eliminaron los incentivos públicos a su persecución, se redujo su caza y se prohibió el uso de venenos.

En 1987-88, según el conteo de lobos elaborado por el ICONA se estimó la existencia de 294 grupos reproductores de lobos en un área de distribución de unos 100.000 km². El 90% de la población se situaba en el cuadrante noroeste (Galicia, y la mitad norte de Castilla y León,

Asturias y Cantabria), algunas comarcas del País Vasco y La Rioja, y la sierra extremeña de San Pedro y Sierra Morena.

En 2012-14, el Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con las comunidades autónomas realizó el segundo conteo de lobos nacional, basado en un trabajo de campo con un conocimiento y bagaje acumulado mucho mayor, incrementado el esfuerzo y el área de prospección. Este trabajo determinó la existencia de 297 grupos reproductores de lobos distribuidos por unos 91.000 km².

A grandes rasgos la mayor población europea occidental de lobos sigue acantonada en el noroeste ibérico e intenta avanzar hacia el sur peninsular a través de la meseta central hacia el Sistema Central, donde existe presencia reproductora conocida. En el Sistema Ibérico norte y el tercio nororiental cantábrico su presencia y distribución sigue estancada. Ha desaparecido de la Sierra de San Pedro (Extremadura) y virtualmente de Sierra Morena. Los escasos lobos aparecidos en Pirineos orientales llevan más de una década si asentarse como reproductores y son lobos franco-italianos.

No hay que olvidarse que España no tiene una población de lobos exclusiva, sino que comparte la misma población con Portugal, donde existen en torno a los 60-65 grupos de lobos desde hace varias décadas.

La protección de la especie en Portugal es estricta, por tanto no hay mortalidad asociada a prácticas de control autorizadas por las administraciones, como en España. En Portugal existen algunas diferencias en cuanto a los problemas de conservación de lobos dada la elevada humanización del territorio. Además la poca disponibilidad de ungulados silvestres podría haber sido un factor altamente limitante, al contrario que en España, donde el número y densidad de ungulados silvestres es creciente desde hace más de 30 años.

Desde un punto de vista de la conservación a largo plazo hay que destacar que las especies que sufren fluctuaciones demográficas y atraviesan importantes reducciones de sus poblaciones, tanto por causas naturales como por causas antrópicas (caza, pérdida de hábitat, etc.), son más susceptibles de presentar problemas genéticos, así como una menor capacidad de adaptación a entornos futuros. Este tipo de consideraciones debería tenerse en cuenta a la hora de adoptar estrategias de conservación y gestión con múltiples especies, incluidos los lobos. Hay que recordar que las poblaciones ibéricas de lobos están catalogadas como "Casi amenazadas" por la UICN debido a la mortalidad no natural inducida por el ser humano

así como por la fragmentación de su gestión.

Habitualmente se considera que una especie deja de estar en peligro de extinción cuando tiene una población efectiva de un mínimo de 500 ejemplares con los que evitar problemas de conservación a largo plazo. El término de población efectiva es un concepto genético que refleja los individuos que contribuyen a la reproducción (por edad y organización social) incluyendo su variabilidad genética. La población ibérica de lobos, según varios trabajos científicos, tiene un tamaño de población efectivo en torno a los 50 ejemplares, lo cual da una idea aproximada de la capacidad de adaptación y viabilidad de la misma.

El lobo ha estado en el umbral de la extinción en la Península Ibérica, quizás mucho más cerca de lo que se consideraba inicialmente. Su reducción poblacional en el siglo XX tuvo un drástico impacto en la viabilidad de sus poblaciones. Para disminuir los factores de tipo genético que puedan afectar a esta población, como la endogamia y la hibridación, parece necesario asegurar el futuro de las poblaciones mediante un crecimiento constante y continuado de sus poblaciones siempre que sea posible.

ESTATUS LEGAL DEL LOBO

El **Convenio de Berna** relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural de Europa, fue firmado en 1979, incluyendo al lobo en el Anexo II "Especies de fauna estrictamente protegidas". En 1986 el Estado español lo ratificó estableciendo una reserva que excluía al lobo y otras especies del Anexo II. Lo incluyó en el Anexo III "especies de fauna protegidas", lo que ha supuesto que esta especie puede ser objeto de caza.

La **Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE)**, cataloga al lobo como Especie de Interés Comunitario pero distingue dos niveles de protección dentro de la Península Ibérica.

– Los lobos al sur del Duero están categorizados dentro del Anexo II "especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación", y del Anexo IV "especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta".

– Por su parte los lobos al norte del Duero se incluyen en el Anexo V "especies animales y vegetales de interés comunitario, cuya recogida en la naturaleza y explotación pueden ser objeto de medidas de

gestión siempre y cuando no vayan en contra de un estado de conservación favorable".

Según esta directiva el estado de una especie se considera favorable cuando:

- Los datos sobre la dinámica de las poblaciones de la especie indiquen que sigue y puede seguir siendo a largo plazo un elemento vital de los hábitat naturales a los que pertenezca.
- El área de distribución natural de la especie no se esté reduciendo ni amenace con reducirse en un futuro previsible.
- Exista y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener sus poblaciones a largo plazo.

Normativa estatal

Mientras que en Portugal el lobo está catalogado como Especie en Peligro de Extinción, en el caso del Estado español tiene diferentes estatus legales según la comunidad autónoma.

En 2005 el Gobierno aprobó la **Estrategia Española de Conservación y Gestión del Lobo**, un marco de referencia orientador sobre los principios que podrían regir la gestión del lobo, pero que carece, sin embargo, de implicaciones legales. Este documento no incluye

objetivos cuantificables en cuanto a demografía y área de distribución, salvo en lo relativo algunos aspectos de la población de Sierra Morena.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

traspone a la legislación española la Directiva Hábitats, y usa también el Duero como referencia, respetando su catalogación en los anexos antes citados.

Adicionalmente, esta ley crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, donde se incluyen las posibles poblaciones locales de Andalucía, Castilla–La Mancha y Extremadura.

Normativas autonómicas

En el Estado español son las comunidades autónomas las auténticas responsables de la gestión del lobo y cada una de ellas utiliza criterios dispares.

Cada comunidad autónoma al norte del río Duero decide cuales son las directrices y modelo de gestión del lobo. En Galicia, Cantabria, Castilla y León y La Rioja el lobo está considerado especie cinegética y por lo tanto la caza se considera una herramienta prioritaria de gestión. En Euskadi existe un régimen diferencial de gestión entre Álava que cuenta con un plan de gestión cuyo objetivo es la

"contención" del lobo y en Bizkaia es cinegética. En Asturias el lobo se encuentra en la categoría de Especie Singular, un limbo legal, ya que no se considera especie cinegética pero tampoco figura en su catálogo de especies amenazadas, pero se aprueba la muerte de un significativo número de ejemplares en programas de control de la población. En Catalunya ni está catalogado oficialmente especie en peligro de extinción, pero no existe plan de recuperación.

Al sur del Duero el lobo está protegido por la Directiva Hábitats y se encuentra catalogado bajo diferentes figuras de protección en los catálogos regionales de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. Pese a ello ninguna comunidad autónoma cuenta con un plan de recuperación de la especie.

En toda el área de distribución lobera española se realizan además controles puntuales de ejemplares. La muerte de estos individuos se permite por las administraciones competentes, frecuentemente cuando son solicitadas por los ganaderos, al amparo de las excepciones dispuestas en la Directiva Hábitats para prevenir daños al ganado y en situaciones excepcionales (que raramente son acreditadas).

LA GANADERÍA EXTENSIVA

La ganadería extensiva abarca un conjunto variado de sistemas de producción ganadera acoplados y adaptados a las características sociales y ambientales de cada territorio. Muchos de estos sistemas contemplan la utilización de razas autóctonas, la movilidad del ganado en busca de la disponibilidad espacial y temporal de los recursos.

La ganadería extensiva es un sistema de producción que genera alimentos y otros productos de forma sostenible, al contrario que los sistemas intensivos. Se trata de un sector importante para mantener la población en zonas deprimidas demográficamente así como los saberes y tradiciones locales ligados al aprovechamiento agropecuario del medio natural.

Esta actividad favorece además la conservación de paisajes y ecosistemas como las campiñas, y si se realiza con una carga y un manejo adecuado, la ganadería extensiva puede realizar también una importante labor de dispersión de semillas y fertilización de campos. Por otro lado, el sobrepastoreo y un manejo inadecuado pueden dar lugar a problemas ambientales como la erosión del suelo, la contaminación

por nitratos y la degradación de hábitats forestales. En algunas zonas también se ha relacionado el aumento de incendios forestales con la búsqueda de pasto.

El sector de la ganadería extensiva se encuentra con importantes problemas socioeconómicos y con dificultades propias del mundo rural como la falta de relevo generacional, el envejecimiento y la invisibilización del trabajo de las mujeres. Otra de las trabas que se identifica desde el sector es la excesiva burocracia y una normativa higiénico-sanitaria no adaptada al manejo en extensivo.

Además, ni la PAC ni las lógicas de los mercados globalizados favorecen el mantenimiento de la actividad ganadera arraigada en el territorio y adaptada a sus recursos. Se está dando un declive en el número de explotaciones en extensivo de ganado menor, pero no así en el volumen total de reses ni en la superficie dedicada a este uso. Ni la PAC ni las lógicas de los mercados globalizados favorecen el mantenimiento de la actividad ganadera arraigada en el territorio y adaptada a sus recursos. De hecho, muchos análisis señalan la perversidad de estos fondos agroambientales para la conservación de la biodiversidad.

¿ES COMPATIBLE LA GANADERÍA EXTENSIVA Y EL LOBO?

Como vemos la ganadería sufre unos importantes problemas estructurales que nada tienen que ver con la presencia de la especie. La situación de crisis en este sector se da por igual en zonas con y sin presencia de lobo, y el declive del ganado se da independientemente de la convivencia con la especie. Este contexto general no impide que determinadas zonas, o explotaciones concretas, puedan verse seriamente afectadas.

La coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva es posible y se



viene practicando por un amplio número de ganaderos desde hace décadas en zonas donde la presencia del lobo se ha mantenido de forma ininterrumpida. Gracias a la utilización de perros mastines, el pastoreo, el uso de cerramientos, la recogida del ganado por la noche y el uso de pastores eléctricos, muchas explotaciones conviven con el lobo sin ataques o con daños muy reducidos.

Por otra parte es necesario recordar que parte de los daños atribuidos al lobo son producidos por perros asilvestrados, errantes o domésticos. Discernir si un ataque ha sido realizado por lobos o por perros es complejo, a menos que se utilice un análisis de ADN. En algunas zonas se ha comprobado, utilizando estas técnicas moleculares, que un importante porcentaje de daños achacados a los lobos eran en realidad ocasionados por perros.

También es común que el ganado que muere de forma natural en el monte sea después carroñado por lobos, perros y otras especies, lo que puede llevar a enmascarar al causante de la muerte.

LAS NOTICIAS SOBRE DAÑOS AL GANADO

Como ya hemos indicado las noticias sobre ataques al ganado amplifican los hechos en algunas zonas y hacen que el conflicto social aumente de forma desproporcionada. Este conflicto exacerbado incrementa la posibilidad de que se realicen controles sobre la población de lobo y dificulta el diálogo entre actores sociales con distintas sensibilidades. La eliminación de ejemplares de forma aleatoria, como se está realizando actualmente, tiene un evidente efecto negativo en la conservación de la especie, y por el contrario no está suficientemente probado que reduzca los daños al ganado.

A continuación ofrecemos algunas claves que pueden mejorar la forma de abordar estas noticias.

1 Cuida el lenguaje.

En muchas ocasiones los daños al ganado se atribuyen inequívocamente al lobo, pero diferenciar si el ataque ha sido realizado por lobos o por perros incontrolados es difícil si no se utilizan técnicas de análisis de ADN. Ante la duda la mayoría de las veces los ataques son achacados al lobo, incluso por peritos o personal de la administración. Lo más adecuado informativamente es identificar estos ataques como

ataques de cánidos.

Para garantizar la objetividad también es necesario que evites expresiones violentas, que muchas veces atribuyen características humanas a la especie (por ejemplo: un lobo atemoriza, el lobo siembra el terror, carnicería, etc.). Tampoco son adecuados términos como plaga, erradicación o alimaña, que tienen una connotación claramente negativa y despectiva.

2 Evita el sensacionalismo.

No es necesario recrearse en los detalles más cruentos del ataque. Si la noticia se acompaña de imágenes no te centres únicamente en los primeros planos de los restos ensangrentados para ilustrar la noticia, puedes utilizar también planos generales de la explotación, de los ganaderos o ganaderas, etc.

3 No difundas mitos o rumores.

Alrededor del lobo y el ganado se han creado mitos y rumores totalmente infundados que recurrentemente vuelven a aparecer en los medios de comunicación. Es importante identificarlos y no contribuir a su difusión, que únicamente crea confusión e incerteza sobre este tema. Ante la duda lo más recomendable es que recurras a personas expertas que puedan ofrecerte asesoramiento.

Uno de los mitos más extendido con respecto al lobo es la introducción o suelta de ejemplares. Esta creencia

quizá tenga su origen en la gran capacidad de dispersión que tienen los lobos, que pueden recorrer grandes distancias y moverse por grandes áreas. Esta característica es la que permite a la especie recolonizar áreas de las que había desaparecido hace años.

Otra de las falacias más extendidas es la diferencia de los lobos "de antes" y los "de ahora". La realidad es que las características de la especie no han cambiado. Los lobos adultos macho pesan una media de 33 kg y las hembras unos 28 kg y pueden tener diferente apariencia en función del sexo, la edad o la condición física.

4 Contrasta la información, diversifica tus fuentes.

Para realizar periodismo de calidad es necesario contrastar la información, recopilar datos y recurrir a varias fuentes. En este caso el personal de la administración, académicas o expertos, organizaciones ecologistas, conservacionistas o de estudio de la especie...

El testimonio de la persona directamente afectada es parte importante de la noticia, así como la opinión de las organizaciones agrarias, pero la gran mayoría de las noticias relacionadas con ataques se queda ahí.

Como en otros temas informativos es fundamental reflejar diferentes

puntos de vista. Recuerda que hay sectores sociales y personas interesadas en fomentar el conflicto.

5 Contextualiza el suceso.

Habitualmente las noticias cubren los daños del lobo a una explotación. En estos casos es conveniente ceñirse al suceso. Que la persona responsable explique lo que ha supuesto para su explotación, lo que supone para ella, las medidas que tenía, etc.

No es recomendable generalizar, pero si se quiere hablar de la situación del lobo en una determinada zona o comarca puedes contextualizar con datos relativos a esa comarca. Indica los datos achacados a los ataques de lobos pero también cuál es la cabaña ganadera total e incluso las pérdidas que se producen por otras causas como enfermedades o parásitos.

Los ataques pueden reducirse si se adoptan medidas de prevención adaptadas a cada zona y manejo del ganado (uso correcto de mastines, cerramientos adecuados, pastoreo, recogida nocturna, etc.). Pregunta si los ganaderos o ganaderas conocen estas medidas, si las han puesto en práctica y las razones por las que lo han hecho (o no).

Otro aspecto importante es conocer si la administración ha facilitado algún tipo de ayuda para adaptar el manejo a la presencia del lobo. La pérdida de ejemplares en una explotación suele compensarse con indemnizaciones

por parte de la administración cuyas características varían según la comunidad autónoma y la zona (norte o sur del Duero). Preguntar por el sistema de indemnizaciones y por las posibles mejoras que éste debería tener. Puede ser adecuado también preguntar al respecto a la administración competente e interesarse también por las posibles ayudas condicionadas a la compatibilidad de la explotación con la conservación de la biodiversidad.

Sobre la situación de la especie en la zona te pueden asesorar personas ligadas a universidades o centros de investigación que estén realizando estudios sobre el lobo ibérico en la zona. No te será difícil acceder a ellas y una vez localizadas serán una valiosa fuente para contextualizar los sucesos.

6 Muestra ejemplos de coexistencia. En zonas de presencia y/o aparición reciente de depredadores apicales como lobos o osos es fundamental modificar las prácticas ganaderas para disminuir al máximo los daños que puedan causar sobre el ganado.

Reducir los daños en el ganado es posible, y es importante contarlo. Hay explotaciones ganaderas que lo hacen utilizando técnicas tradicionales (mastines, cerramientos, guarda, etc). Otras introducen soluciones más novedosas como los pastores eléctricos, o tratan de seleccionar las razas de ganado más apropiadas.

Las ganaderías en zonas lóberas que evitan ataques y reducen daños también deben ser noticia.



DOCUMENTOS DE CONSULTA RECOMENDADA

- El lobo en los medios (consejos de estilo). Editado por ASCEL (Asociación para la conservación del Lobo Ibérico) disponible *online* en: <http://loboiberico.com/biblio>
- Posicionamiento y propuestas de la confederación Ecologistas en Acción sobre la conservación del lobo ibérico: www.ecologistasenaccion.org/article33966.html

